

FINANCIAMIENTO EDUCATIVO GTO

CONVOCATORIA 2024

MODALIDAD: MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

El Gobierno del Estado de Guanajuato a través del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato **JUVENTUDES GTO**, invita a los guanajuatenses que requieran de un apoyo complementario para cubrir sus gastos relacionados con la educación media superior o superior en escuelas públicas o privadas en México o en el extranjero.

OBJETIVO

La presente convocatoria tiene como objetivo financiar a estudiantes de nivel medio superior o superior en escuelas públicas o privadas, en México o en el extranjero y que cumplan con el perfil, requisitos y documentación del programa Financiamiento Educativo GTO para el Ejercicio Fiscal de 2024.

El apoyo de Financiamiento Educativo GTO busca impulsar el acceso, permanencia y egreso en favor del desarrollo del estado de Guanajuato.

PERFIL

La presente convocatoria va dirigida a la población guanajuatense admitida o inscrita en programas de educación media superior o superior en escuelas públicas o privadas ya sea en México o en el extranjero.

CONVOCATORIA 2024

Para acceder a los apoyos del programa, las personas solicitantes y avales deberán cumplir con los siguientes requisitos:

I. Requisitos de la persona solicitante:

- a) Ser guanajuatense;
- b) Ser estudiante o estar aceptado en la institución de educación media superior y superior;
- c) Contar al menos con un aval;
- d) Tener buen historial crediticio según lo establecido en este artículo, el cual menciona claves de buró de crédito que pueden ser motivo de rechazo; y
- e) No ser aval de otro financiamiento de JUVENTUDES GTO a menos que este ya se encuentre liquidado

II. Requisitos del Aval:

- a) Tener entre 18 y 65 años de edad;
- b) Residir en el estado de Guanajuato;
- c) Contar con ingresos mensuales en una relación 3 a 1 sobre el pago mensual que realizará la persona acreditada;
- d) Tener buen historial crediticio según lo establecido en este artículo, el cual menciona claves de buró de crédito que pueden ser motivo de rechazo; y
- e) No ser aval o titular de otro financiamiento de JUVENTUDES GTO al menos que este ya se encuentre liquidado.

CONVOCATORIA 2024

PROCEDIMIENTO DE ACCESO

- I. La persona solicitante deberá consultar la convocatoria publicada por JUVENTUDES GTO en la página <https://juventudesgto.guanajuato.gob.mx>;
- II. La persona solicitante registra su solicitud y anexa la documentación correspondiente en la liga: <https://credito.juventudesgto.com/request/public?r=TzVBZDlVWHJaVnIrS3ZVSHR4NzdBdz09>
- III. La unidad administrativa responsable revisará las solicitudes y documentos adjuntos. Una vez hecho lo anterior, seleccionará a las personas acreditadas conforme a los criterios establecidos en estas Reglas de Operación y la convocatoria publicada;
- IV. La unidad administrativa responsable notifica los resultados del proceso para acceder al financiamiento educativo a través del correo electrónico registrado en la solicitud. Los tiempos de respuesta a las solicitudes, serán de hasta 15 días hábiles, después de haber completado de manera correcta su solicitud y documentación;
- V. La persona acreditada y su aval asisten a las oficinas de JUVENTUDES GTO ubicadas en calle, Fray Martín de Valencia número 102, Fraccionamiento, Santo Domingo, en la ciudad de León, Guanajuato para formalizar su financiamiento educativo mediante la suscripción del contrato; y
- VI. La persona acreditada recibe su financiamiento educativo.

DOCUMENTACIÓN

Las personas solicitantes y avales deberán anexar los siguientes documentos de forma digital, así como realizar el procedimiento de acceso:

I. Documentos de la persona solicitante:

- a) Formato de solicitud GTO Contigo Sí, firmado por la persona solicitante, padre, madre o tutor social, en caso de ser menor de edad;

CONVOCATORIA 2024

- b) En caso de no haber nacido en Guanajuato, deberá acreditar la residencia en el Estado de Guanajuato por al menos 2 años, la cual podrá ser un comprobante de estudios o carta de residencia expedida por la autoridad municipal competente;
- c) Identificación oficial vigente (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar, o la presentación de cualquiera de las modalidades de la tarjeta «GTO Contigo Sí» o la tarjeta «Mi IMPULSO GTO») de la persona que firme la solicitud, podrá ser de la persona solicitante o padre, madre, personas tutoras, en caso de ser menor de edad;
- d) Comprobante de domicilio del estado de Guanajuato del ejercicio fiscal 2024 o el último expedido, debiendo ser alguno de los siguientes recibos de servicios: agua, luz, teléfono, internet, gas natural, servicio de televisión por cable, constancia emitida por persona delegada de la comunidad, la persona presidente de colonos o carta expedida por cualquier figura representativa de la colonia o comunidad o la presentación de cualquiera de las modalidades de la tarjeta «GTO Contigo Sí» o la tarjeta «Mi IMPULSO GTO»;
- e) Constancia de estudios o recibo de pago de inscripción emitido por la institución educativa donde realiza sus estudios. Este requisito aplica únicamente para las personas solicitantes que no aparecen en la matrícula escolar, cargada por las instituciones educativas participantes en la plataforma definida por JUVENTUDES GTO;
- f) Carta de costos, cotización y/o presupuesto de gastos de manutención relacionados con los gastos educativos que se pretende financiar; y
- g) Comprobante de ingresos mensuales de la persona solicitante. Si la persona solicitante es dependiente económico, anexar comprobante de ingresos de la persona que aporte el mayor ingreso familiar con fecha de expedición no mayor de 2 meses.

II. Documentos del aval:

- a) Identificación oficial vigente (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar, o la presentación de cualquiera de las modalidades de la tarjeta «GTO Contigo Sí» o la tarjeta «Mi IMPULSO GTO»);
- b) Comprobante de domicilio del estado de Guanajuato del ejercicio fiscal 2024 o el último expedido, debiendo ser alguno de los siguientes recibos de servicios: agua, luz, teléfono, internet, gas natural, servicio de televisión por cable, constancia emitida por persona delegada de la comunidad, la persona presidente de colonos o carta expedida por cualquier figura representativa de la colonia o comunidad o la presentación de cualquiera de las modalidades de la tarjeta «GTO Contigo Sí» o la tarjeta «Mi IMPULSO GTO»; y
- c) Comprobante de ingresos mensuales con fecha de expedición no mayor de 1 mes.

CARACTERÍSTICAS DEL FINANCIAMIENTO

Financiamiento Educativo dirigido a personas guanajuatenses que estudien o estén aceptados en los niveles de Bachillerato, TSU, Licenciatura y Posgrado, para completar los gastos escolares que comprenden inscripción, colegiatura, manutención, equipo tecnológico y/o material específico para sus estudios.

El monto para dicho financiamiento es de hasta \$30,000.00 pesos al año.

CONSIDERACIONES FINALES

- ✓ La renovación del financiamiento media superior y superior estará sujeta a la suficiencia presupuestal y a la continuidad del programa.
- ✓ El pago del financiamiento será realizado conforme a la carta de costos, cotización, presupuesto de gastos de manutención, pudiendo ser de manera diferida o en un solo pago según sea el caso comprobado de cada solicitante, así como determinar la forma de pago de acuerdo con la modalidad del financiamiento.

DUDAS O COMENTARIOS SOBRE EL PROGRAMA:

Correo: alindoro@juventudesgto.gob.mx

Tel: 477 7103400 ext. 298

Correo: mgaona@juventudesgto.gob.mx

Tel: 477 7103400 ext. 326

«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social».